



04 de agosto 2020

*Estimada Comunidad Educativa:*

*Como es de su conocimiento, hace una semana informamos del caso de un docente de nuestro establecimiento “funado” en la red social Instagram. Se conversó con el docente y con nuestro abogado, por lo que queremos compartir las conclusiones que de esas reuniones emanaron:*

*1.- Una “funna” como la realizada no es el procedimiento adecuado para casos como éste. Si alguien considera que un docente incurre en conductas impropias o tiene evidencia de ello, lo que debe hacer es interponer una denuncia al establecimiento educacional correspondiente, para que se inicie la investigación de lo sucedido, o si tiene seguridad de la evidencia, y los hechos pudieren revestir el carácter de delito, puede hacer la denuncia a la Policía o a la Fiscalía (Ministerio Público). Hay que recordar la importancia de la presunción de inocencia. Nadie puede ser tratado como culpable de un ilícito sin una sentencia que haya sido pronunciada después de una investigación de lo sucedido conforme al debido proceso.*

*2.- En el caso del docente, a través de redes sociales se le imputan conductas impropias por parte de estudiantes de otro establecimiento, lo que deberá acreditarse mediante una investigación que debería abrirse en ese colegio, la cual deberá precisar cuáles son los hechos que se imputan al docente, verificar si estos existieron efectivamente, y si así fuese, determinar si ellos constituyen un delito o una falta. Por nuestra parte, hemos conversado con el docente y seguido nuestro protocolo, él niega ser autor de lo que se le acusa, y nos ha informado que ha contratado los servicios de un abogado para defenderse judicialmente de las acusaciones que se le hacen, las que estima injuriosas y calumniosas. Le hemos pedido que nos mantenga al tanto sobre su situación en este asunto. Estaremos atentos a la evolución del caso, informaremos cualquier novedad que se produzca, y adoptaremos las medidas correspondientes cuando exista fundamento suficiente para ello. Nosotros no podemos abrir investigaciones por situaciones que afectarían a estudiantes de otros establecimientos educacionales, o por situaciones que habrían ocurrido fuera de nuestra comunidad escolar.*

*3.- Hasta ahora no ha existido reclamo ni denuncia alguna en contra del docente por parte de integrantes de nuestra comunidad educativa. Sin embargo, estaremos atentos a cualquier situación que pudiese darse, especialmente con los cursos donde hace clases. Es por ello, que nuestro equipo psicosocial acompañará a los estudiantes de dichos cursos y, además, un miembro del equipo de gestión acompañará al docente durante el desarrollo de sus clases.*

*Saluda atentamente a usted.*

**LUZNELDA GONZÁLEZ SILVA**

**DIRECTORA COLEGIO REGINA PACIS**